



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La nota presentada por la profesora Brígida BAEZA; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia planteada por la profesora se encuadra en las normativas vigentes.

Que la misma se funda en la necesidad de completar su programa de tesis doctoral para el ciclo 2006.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art. 1) Otorgar licencia con goce de haberes, a la profesora Brígida BAEZA, en el cargo de Adjunto-Semiexclusiva de las materias Sociología y Módulo en Ciencias Sociales, a partir del 01/03/06 y hasta el 28/02/07.

Art.2) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 023/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB